



Concejo Municipal de Yumbo
Nº. 805.009.462-0

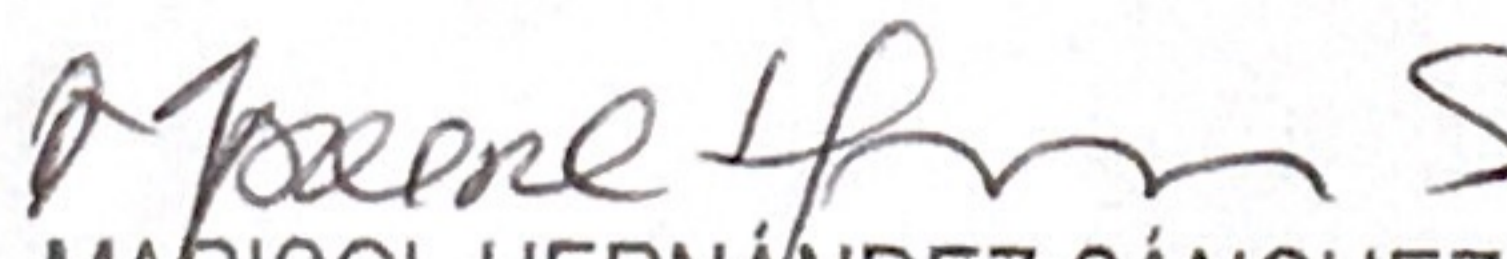
Yumbo, Diciembre 9 de 2022

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIAPAL DE YUMBO

CERTIFICA QUE:

La página web del Concejo Municipal de Yumbo www.concejoyumbo.gov.co cumple con los siguientes elementos normativos exigidos por el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA. Anexo técnico: 1. Accesibilidad Web, 1.1 Directrices de Accesibilidad Web, haciendo referencia a:

- a) Los elementos no textuales como imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc. que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- b) Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto, también tienen lenguaje de señas.
- c) El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permite su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 500% sin desconfiguración del contenido.
- d) El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- e) Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales, como campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida.
- f) Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
- g) Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- h) El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible, siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP.
- i) Los documentos en Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc. cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.


MARISOL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96